Chiquinquirá, 24 de marzo del 2026.

INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

1. ESTUDIO INICIAL

1.1. Información existente en la base catastral

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE				
Nombre del predio. M 6B 3A 18 S		**Matrícula.** 072-55061	**Número Predial Nacional.** 15176010100000145004000000000	
Propietario. JUAN SEBASTIAN RUGE CASAS y OTROS (2)	**Identificación del propietario.** Cedula_Ciudadania 7318988	**Nomenclatura** M 6B 3A 18 S	**Área de Terreno.** 120 M^2	**Área Construida.** 0 M^2
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL INMUEBLE				

1.2. Estudio información jurídica

Se trata de un predio urbano ubicado en M 6B 3A 18 S, del municipio de Chiquinquirá – Boyacá, su actual propietario según la base catastral es; JUAN SEBASTIAN RUGE CASAS, CAMILO EDUARDO RUGE CASAS y LUIS CARLOS RUGE CASAS, realizó compraventa derechos de cuota lo adquirido por escritura No., 1290/2012,a favor de LUIS CARLOS RUGE CASAS, mediante escritura pública No. 834 del 15 de mayo de 2021, otorgada en la notaria primera de Chiquinquirá, siendo este el actual propietario del predio.

2. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE – Mutación de primera clase –

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud aportada por el usuario, se concluye que el trámite que procede es el correspondiente a: Cambio de propietario.

Descripción trámite: Se solicita actualización de la información del propietario.

El cual corresponde a una mutación catastral de tipo: Mutación de primera clase.

3. OBSERVACIONES PARA COMPONENTE JURÍDICO.

FUNDAMENTO FÁCTICO

Que, el señor LUIS CARLOS RUGE CASAS, identificado con cedula de ciudadanía No 7320260, presentó una solicitud de cambio de propietario bajo el radicado 20263130000161, del predio identificado con Número Predial Nacional 15176010100000145004000000000, por lo que se procedió a consultar el certificado de

Tradición y Libertad del Folio de Matrícula Inmobiliaria con número 072-55061, en el cual se evidencia que en la anotación 09; compraventa derechos de cuota lo adquirido por escritura No., 1290/2012,a favor de LUIS CARLOS RUGE CASAS, mediante escritura pública No. 834 del 15 de mayo de 2021, otorgada en la notaria primera de Chiquinquirá, siendo este el actual propietario del predio.

Que, evaluada la documentación aportada por la parte interesada, para que se lleve a cabo el cambio de propietario respecto del bien inmueble ubicado en M 6B 3A 18 S, del Municipio de Chiquinquirá e identificado con la Matrícula Inmobiliaria 072-55061 y Número Predial Nacional 15176010100000145004000000000, se encuentra que son procedentes los cambios que se mencionan a continuación:

	ANTES	DESPUÉS
Nombre propietario	JUAN SEBASTIAN RUGE CASAS	LUIS CARLOS RUGE CASAS
Identificación del propietario	Cedula_Ciudadania 7318988	Cedula_Ciudadania 7320260
Nombre propietario	CAMILO EDUARDO RUGE CASAS	
Identificación del propietario	Cedula_Ciudadania 1053324875	
Nombre propietario	LUIS CARLOS RUGE CASAS	
Identificación del propietario	Cedula_Ciudadania 7320260	

4. **Observaciones generales adicionales**.

- La fecha de inscripción en el FMI 25-05-2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.B: N/A	N/A	N/A
Revisó: Juan Camilo Segura	Coordinador técnico catastral	
Proyectó: Marion Pinilla	Operador catastral	